

EL RUIDO

El ruido se define como un sonido no deseado y molesto. Las dificultades de la comunicación, provocadas por la exposición al ruido, implican discomfort, con consecuencia para la salud de los trabajadores /as y la calidad de las tareas.

La pérdida temporal o permanente de audición o causa de la exposición al ruido en el lugar de trabajo es una de las enfermedades profesionales más corrientes, puede provocar problemas crónicos de salud, además de la pérdida de audición.

El ruido puede ocasionar tensión e impedir la concentración, también, puede ocasionar accidentes por dificultar la comunicación y las señales de alarma, una exposición breve a un ruido excesivo puede ocasionar una pérdida temporal de la audición, pero la exposición al ruido durante un período de tiempo más prolongado puede provocar una pérdida permanente de audición.

Las consecuencias de exposición al ruido, dependen del tiempo de exposición y los niveles sonoros sufridos y sus efectos pueden afectar al aparato auditivo, y a otros órganos:

- Efectos auditivos: La exposición prolongada altera las terminaciones nerviosas y por lo tanto se pierde la capacidad de generar estímulos nerviosos.
- Efectos no auditivos: La exposición al ruido afecta a la mayoría de órganos (respiratorios, cardiovasculares, digestivos, visuales, endocrinos y sistema nervioso).

El ruido se puede combatir. La forma más eficaz es actuando en la fuente que lo produce y el método menos aceptable es la protección de los oídos.

El ruido se mide con el Sonómetro, aparato que es capaz de medir el nivel de presión en decibelios A (dBA), empleando un filtro para captar los sonidos igual que lo hace el oído humano.

En los Centros Educativos los niveles de presión acústica (ruido) , no son demasiado elevados, dependiendo de las tareas y lugares. No supone el mismo ruido un determinado ruido un determinado grupo de alumnos dentro de un aula que en el patio de juegos, el entorno puede potenciar o disminuir los efectos del ruido en la percepción de los trabajadores.

En el sector de la enseñanza nos encontramos con situaciones laborales en las que el ruido está más cerca de ser un elemento distorsionador del confort ambiental, por eso se analiza desde la perspectiva ergonómica, esto no significa que tenga menos importancia, o que su incidencia sea relevante. Sus consecuencias para la salud son igualmente nocivas, provocando alteraciones en el sistema nerviosa y las derivadas del forzamiento de la voz por parte del personal docente.

Legislación:

RD 286/2006 sobre la protección de la Salud y la Seguridad de los trabajadores contra riesgos relacionados con la exposición al ruido.